

26226 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 4 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y 11 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26), respectivamente.

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 7 de noviembre de 1994.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 40/94

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Miguel Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Teresa Gispert y Pastor, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don José Massaguer Fuentes, Catedrático de la Universidad Pompeu Fàbra, y don Vicente Cuñat Edo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gaudencio Esteban Velasco, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Guillermo Alcover Garau, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Anibal Sánchez y Andrés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don José L. García-Pita Lastres, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 6/94

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Antonio Bódalo Santoyo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Enrique Tojo Suárez, Catedrático de la Universidad de Vigo; don Federico Díaz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Juan Bautista Montón Castellano, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Soler Andrés, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Agustín Miñana Aznar, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pedro González Tello, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Emilio Enrique Navarro, Catedrático

de la Universidad Jaume I de Castellón; don Fernando Romero Rossi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL»

Plaza número 16/94

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Pilar Arnaiz Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio Martín Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada; don Francisco Javier Barquín Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga; don Josep María Gregori Cifre, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Nuria Illán Romeu, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José María García Laborda, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña Carmen Borbones Bresco, Profesora titular de la Universidad Rovira i Virgili.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 23/94

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Stella Moreno Grau, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Emilio Llorente Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jaime Giralte Marce, Profesor titular de la Universidad Rovira y Virgili, y doña Gloria González Anadón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Bódalo Santoyo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Eduardo Pérez Pardo, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Andrés S. Arévalo Martínez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Joaquín Corona de la Torre, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Angel Fernández Tena, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Plaza número 43/94

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Molina Buendía, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Alberto Tarraga Tomás, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pelayo Camps García, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Rosario Fátima Fernández Fernández, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y doña Concepción López García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa María Claramunt Vallespi, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña María Jesús Vilaplana Gisbert, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Luis Soto Cámara, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Nieves Cabezas Baudot, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Pilar Prados Hernando, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número 44/94

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Olga María Bolívar Toledo, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Llorens Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Inmaculada Ortuña Ortín, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Angel Luis Pascual del Pobil Ferrer, Profesor titular de la Universidad Jaume I de Castellón.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roque Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Senén Barro Ameneiro, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña María Luisa Cuadrado Ebrero, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Daniel Borrajo Millán, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza número 45/94

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Olga María Bolívar Toledo, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Francisco Mario Hernández Tejera, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Arturo Ribagorda Garnacho, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roque Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Senén Barro Ameneiro, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Antonio Angel Blanco Ferro, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Julio López Sebastián, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Victoria Mohedano Salillas, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

26227 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Biblioteca (Grupo D) de este organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en uso de la autorización contenida en el artículo 37.1 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de

marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), sobre la aplicación del artículo 15 y disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Biblioteca (Grupo D) de la Universidad de Cantabria, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 28/1990, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de promoción interna y por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

A este número de plazas podrán acumularse las que queden vacantes como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos de Biblioteca (Grupo C) de este organismo, convocadas por resolución Rectoral de 27 de septiembre de 1994.

1.1.1 El número de plazas convocadas al turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas es de doce plazas.

1.1.2 El número de plazas convocadas al turno de promoción interna es de tres plazas.

1.1.3 Las plazas convocadas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas y no cubiertas no podrán ser acumuladas a ningún otro sistema de acceso.

1.2 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por la Ley 30/1984, 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 37 de la Ley 31/1990; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero; los Estatutos de la Universidad y el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para la Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril).

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes tanto por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas como por el sistema de promoción interna constará de una fase de oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El personal que supere las pruebas selectivas en el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas quedará destinado en el puesto de trabajo de personal funcionario en que la plaza de laboral se haya reconvertido.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la finalización de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos de Biblioteca (Grupo C) de este organismo.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.